



-2021-3

39331-2020

Manizales, Lunes 04 de enero de 2021

Señor

**ANONIMO**

sin direccion

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 39331-2020**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

La usuaria manifiesta que tiene inconvenientes con los vecinos ya que sacan el perro y hace las necesidades en su predio, la usuaria les hace el reclamo y la propietaria la agrade verbalmente

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta la funcionaria Luz Viviana Castro González de la Inspección Octava de Policía le informa que, una vez revisada la solicitud, se verifica que la información no está lo suficientemente clara, ya que si bien es cierto suministraron dos direcciones, no es posible conocer cuál es la dirección del presunto infractor debido a que no están aportando el nombre de la persona que está incurriendo en el comportamiento contrario a la convivencia, por lo cual no es posible dar trámite a esta solicitud.

Proyectó respuesta:

LUZ VIVIANA CASTRO GONZALEZ

Inspección Octava De Policía

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**